

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 12

Anuncios y comunicados á
precios convencionales.--Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Santiuste
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-
rias; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

INTERESES MATERIALES.

TIPOGRAFIA.

Tres son las Imprentas establecidas hace largo tiempo en nuestra ciudad, con las dependencias naturales en este ramo de industria, de encuadernacion, almacen de papel y espendicion de objetos de escritorio.

Cede en elogio de Segovia, que apenas llegado à España el invento de la imprenta, à muy luego de descubierto, aquí tuvo aplicacion y muy esmerada, como demuestran los ejemplares de obras salidas de prensa de esta ciudad dichas por aquella su antigüedad incunables.

La juventud Segoviana, que ofrece al observador aptitud no comun para las bellas artes, probada con sus adelantos en el dibujo que se la ~~enseña en la escuela~~ de este nombre, manifestó siempre aficion decidida al arte del impresor; y en aquellos talleres tipográficos se ve codiciando este digno aprendizaje à grande número de niños y mozos dispuestos, laboriosos y de consiguiente morigerados.

Por mucho debe entrar en el ánimo de los dueños de estos establecimientos para no cerrarlos la consideracion de no dejar en abandono y miseria à sus operarios, y al público sin aquel elemento tan indispensable à la vida culta.

Pero es lo cierto que están amenazadas estas imprentas de desaparecer, ó al menos de languidecer hasta morir por consuncion, si el mercado oficial del Estado en cuanto à esta industria se refiere sigue absorbido de real orden por Madrid, y retirado completamente de provincias.

Toda impresion oficial de Gobierno ha de hacerse en la Côte; de allí à provincias ha de conducirse; y aunque en estas abunden las materias primas y los elementos todos para esta produccion; y aunque así el producto resultaria adquirido por el estado mas pronta y económicamente, y los brazos de numerosas localidades encontrarían empleo; y se estimularia en provincias à los tipógrafos à mantener y mejorar sus prensas; y se pondria al alcance de los provincianos la publicacion bajo buenas condiciones del libro y del periódico; y de este modo se ensancharia la órbita de la inteligencia, y se fomentaria la riqueza pública; todo esto cede al empeño de centralizar en Madrid y para Madrid las fuerzas productoras.

Nuestra humilde mente no alcanza razon le-

gitima para este modo del obrar oficial: y menos le encuentra acorde con la constitucion democrática del Estado.

Estienda el gobierno su proteccion à todas las localidades sin monopolizarla à favor de ninguna: que todas son iguales en derecho por aquella. Si alguna escepcion esto admite por equidad y en justicia es à favor de la mas necesitada de auxilio. Y ciertamente que juzgado por este criterio el punto en que discurremos, no será Madrid al que deba llevarse oficialmente la impresion, encuadernacion y demás operaciones industriales, esenciales y conexas con el arte tipográfico en cuanto de él precise la Administracion pública; retirándolas de las provincias, donde antes se hacian, y à las que desde aquel centro ha de continuar repartiéndose el producto cortésano de seguir este inconcebible monopolio.

Sea este punto por lo que interesa à esta provincia, objeto tambien como los que en números anteriores venimos enunciando, de la solicitud cerca del gobierno, y donde además precise de nuestros celosos Diputados y Senadores, Representantes legales de los intereses Segovianos.

R. O,

REMITIDO.

Damos con sumo gusto cabida al siguiente y en lugar de preferencia de nuestra publicacion por cuanto se interesa en ella el magisterio de instruccion primaria, y el celoso funcionario del ramo de quien procede el artículo.

Atrasos correspondientes à la centralizacion de fondos de primera enseñanza.

Habiéndose quejado algunos Maestros de escuela pública de que no se les paga su haber correspondiente al mes de Junio de 1868, y pidiendo varios otros que se les abone el importe del material del trimestre que terminó en dicho mes: Como aleguen tambien que sus escuelas carecen de los útiles de enseñanza para que habia sido este consignado, y cuya cuota satisficieron oportunamente los respectivos pueblos al Depositario que entonces habia al efecto, ha parecido conveniente al que suscribe dar algunas esplicaciones de lo que hay acerca del particular.

Cuando ocurrió la revolucion de 1868 tenian las obligaciones de primera enseñanza el atraso de cuatro meses el personal y seis idem el material de las escuelas. Ninguno de los Ayuntamientos habia realizado en Depositaria el pago del primer trimestre del año económico del 68 al 69, de

suerte que al decretar el Gobierno Provisional la descentralización de estos fondos, la Junta provincial revolucionaria encomendó á las locales el pago directo de dichas obligaciones, á contar desde 1.º de Julio de aquel año y al Depositario que solventase lo anterior á dicha fecha hasta donde los recursos existentes alcanzasen; mas como estos eran pocos, se atendió á lo mas perentorio que era el personal: así pues, se pagó la mesada de Junio del repetido año á unos *trescientos* maestros que acudieron cuando habia fondos, y se les debe todavia efectivamente la misma mesada á un centenar de ellos, mas aquel trimestre de material á todos.

Ahora pues, se querrá saber la causa de este atraso: pues consiste en el que se hallan los pueblos siguientes por las cantidades que á continuacion se espresan: Aguilafuente debe 4931 pesetas con 63 céntimos; Aldeanueva del Codonal, 101 y 50; Barbola, 122 con 40; Chañe, 650 con 50; Duruele, 62 con 50; Espinar, 6020 con 25; Guijar de Valdevacas, 165 con 75; Labajos, 858; Mata de Cuellar, 4562 con 50; Martin Muñoz de las Posadas, 1295 con 50; Navas de Oro, 4726; Pelayos, 171 con 75; Pradales, 56 con 50; Revenga, 43 con 25; Valledado, 976 con 50, y Villaseca, 140 con 50, que componen un total de 21883 pesetas con 3 céntimos.

Para la cobranza de dichos descubiertos ha gestionado la Junta provincial varias veces, tocando al efecto cuantos resortes han estado á su alcance; y á consecuencia de las últimas gestiones se sabe que S. E. la Diputación lo ha puesto en conocimiento del Sr. Gobernador civil, y que el Gefe de la Sección de Fomento tiene el expediente sobre el tapete para proceder con entereza, de acuerdo con aquella autoridad, contra los Ayuntamientos morosos; pues de ellos, unos tienen adicionada la cantidad en los actuales presupuestos, porque el débito procedia de aprovechamientos forestales, que ellos no realizaron; otros podrán solventar, pagadas que les sean las inscripciones de bienes de propios enagenados, y el de otros en fin de cuentas pendientes que aun tienen sus Alcaldes.

Queda explicado el por qué y cómo de dichos atrasos. Terminaré este relato anunciando que inmediatamente que se reciba alguna cantidad de las que adeudan dichos pueblos, se avisará por medio de este periódico, y procederá el que suscribe al pago en primer lugar del personal, y seguidamente del material que con tanta necesidad como justicia, reclaman aquellos funcionarios.

El Depositario nombrado por la Junta provincial, Juan Trujillo.

Ultimas noticias y alcance parlamentario.

De nuestro corresponsal.—Madrid 19 de Mayo de 1871.

Un despacho de Gerona, recibido esta mañana, nos da la noticia de que anoche á la una se produjo grande alarma en la capital ignorando las autoridades de dónde provenia. Al poco rato se supo que la puerta de la imprenta donde se imprime el diario carlista *El Norte* habia sido incendiada. Las autoridades se personaron en el lugar del siniestro que se cree intencional, empezando la sumaria y habiéndose cogido á los reos segun nos han manifestado posteriormente, el orden no se turbó.

Otro despacho de Teruel, da la triste noticia de un asesinato, cometido en Manzanera, en la persona del segundo Alcalde del pueblo. La guardia civil ha acudido de orden de la autoridad al lugar donde aquel se verificó, ignorándose los detalles posteriores al crimen.

El Sr. Abascal ha vencido al Sr. Castelar en la 6.ª seccion donde resultaban empatados para formar

parte de la comision de contestacion al discurso de la Corona.

Señalada en la orden del dia la discusion de la proposicion presentada por el Sr. Orense hace dias para que se imprimieran los debates á que han dado lugar las actas, la apoyó su autor de esa manera que él solo sabe hacerlo. Nos habló de nuestra pobreza, de que el Ministro de Hacienda decia hoy lo contrario de lo que ayer apoyaba y terminó su cuadro trayéndonos á la memoria á Herodes. Ultimamente dadas las cuatro de la tarde, y habiendo usado de la palabra largamente sin llegar á la cuestion el Presidente le recordó que estaba apoyando su proposicion.

¿Y sabe V. lo que contestó el aristócrata federal? «Bueno Sr. Presidente. Cuando yo me empeño en decir una cosa la digo, y ahora contentándome solamente con llegar á la votacion para que se deseche mi proposicion, me conformo; pero otro dia diré lo que ahora ya no quiero decir.» El Sr. Orense se sentó y los Diputados de la mayoría pidieron que la votacion fuera nominal, siendo desechada.

Se dice, pero se dice de una manera muy vaga que la crisis ha retoñado; no se en que se fundarán los que tal dicen pues yo que acabo de visitar todos los centros oficiales, se que no hay tal crisis, es decir crisis inmediata pues que latente esta desde el momento en que se reunieron las Cortes aunque no haya de resolverse, sinó cuando se discuta el mensaje; tambien pudiera suceder si el reglamento se discutiera antes, como parece acordado, que el gabinete tuviera que reformarse antes y con antes, sobre todo si es cierto que prosigue la disidencia sobre si la reforma ha de ser mas ó menos restrictiva.

Anoche ha celebrado la tertulia progresista una de sus sesiones á la que asistieron los portugueses y se acordó expedir títulos de socios de mérito á todos aquellos que pertenezcan en el vecino Reino á un casino ó sociedad que se asimila á la tertulia.

Mañana tarde parece que se dará cuenta del dictamen de la comision de reglamento.

Tambien en un dia de la próxima semana se reunirán las Cortes para darlas á conocer privadamente el suplicatorio para procesar á un Diputado y acordar lo conveniente.

Crónica de la provincia.

En la parroquia de San Martin se celebró ayer funeral de primera clase por el descanso del alma del Sr. D. Juan de Alba y Rodriguez, Diputado provincial, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, condecorado con la de Beneficencia de segunda clase, etc., que como anunciamos en el número anterior falleció el 17 del actual.

La numerosa concurrencia á este acto, las muestras nada inequívocas del dolor de los asistentes á esta solemnidad fúnebre, la presidencia del duelo por la Comision permanente de la Diputación provincial, y otras no menos remarcables circunstancias en sentido luctuoso, prueban no solamente la aceptación general de que gozaba el finado, sino la inapreciable dote encarnada en Segovia de la gratitud al ciudadano que en vida se dedicó á servir á este Público con el celo y el desinterés con que lo hizo el Sr. de Alba. Que en la mejor vida á que ha pasado,

proce felicidad eterna como es de esperar de la Piedad Divina.

El Martes 23, á las diez y media de su mañana se celebrará el Oficio de Cabo de año en dicha Iglesia.

Ha sido nombrado inspector de orden público de esta ciudad D. Vicente Obispo y Alonso.

En el año de 1866 la Junta de estadística de esta provincia, encargó á una comision de su seno formar la memoria que le era obligatorio dirigir á la general del Reino acerca del censo de ganaderia. La comision evacuó este trabajo con el siguiente escrito, debido segun nuestras noticias al Sr. D. José Maria de Ochoa, entonces jefe de la Seccion de Fomento, hoy Vice-Presidente de la Diputacion provincial. Aceptada por la Junta y elevada á la superioridad, mereció de esta una calificacion tan satisfactoria para su autor, como honrosa para la Corporacion provincial. Creemos de conveniencia pública, ya que hasta ahora no se ha dado á luz aquel trabajo, comenzar desde hoy á hacerlo en congruencia con nuestro propósito de dar á *El Eresma* el mayor sabor que posible sea en referencia al fomento de los intereses materiales de este pais.

La ciencia estadística es de tal importancia en las naciones, que sin ella marcharian á ciegas por el camino de la vida, sin poder darse cuenta de los elementos que constituyen su existencia; así que desde los tiempos mas antiguos, todos los pueblos, aun los mas atrasados, han sentido instintivamente la necesidad de investigarlos hasta llegar á conocerlos de un modo mas o menos completo, segun era el grado de su civilizacion.

Por eso nuestro siglo que marcha á la perfeccion con pasos mas acelerados, como si dijéramos, empujado por el vapor y la electricidad, ha preparado un tan preferente lugar al conocimiento de sus fuerzas productoras; de sus recursos de todo género y de sus necesidades diversas, comprendiendo que solo así es posible hacer un estudio provechoso, para buscar la armonia y equilibrio de su vitalidad.

Efectivamente; el grande impulso, el vuelo rápido que en estos últimos tiempos han señalado los intereses morales y materiales de algunas naciones de Europa, y en América, los Estados-unidos del Norte, bien puede atribuirse en su mayor parte, á los estudios profundos que han hecho de su estadística en todos los ramos; estudios que poniéndoles de relieve las causas que enervaban la accion de sus fuerzas vivas, les indicaban á la vez los medios de remover aquellas y dar á estas el conveniente desarrollo.

Parécenos que este aserto no necesita demostracion, porque es una verdad evidente en sí misma; pero si la necesitase, bastaria observar, que los pueblos que hoy vemos distinguirse mas por su riqueza y poderio, formando á la cabeza de la primera categoria de las naciones son aquellos en que la ciencia estadística está mas adelantada; de modo que ella viene á ser el barómetro que marca la altura de civilizacion y de progreso en que se encuentran.

Hechas estas ligeras consideraciones de aplicacion general que hemos creído oportunas, y concretando-

nos ahora á nuestra España, nos permitiremos hacer algunas otras antes de entrar de lleno en el fondo del informe que nos ocupa.

Tras largos años de estancamiento, en que preciso es confesarlo aunque con pena estuvo nuestra patria, llegó por fin á penetrar en ella el movimiento de progreso que otras naciones habian iniciado, al impulso de las ideas novadoras que nacieron con la gran revolucion francesa, y tomaron cuerpo en estos últimos tiempos. Emprendido ya el camino en esa senda de las reformas útiles, y apesar de nuestras discordias intestinas, es lo cierto, que hemos hecho grandes adelantos en todos los ramos de la administracion pública, siendo muy notables los que se refieren á la materia de que tratamos.

Los Gobiernos todos, que se vienen sucediendo durante ese periodo han hecho con afan y empeño cuanto era posible hacer para perfeccionar los conocimientos estadísticos; ninguno ha perdido de vista tan importante ramo, y la Junta general del Reino que al efecto se creó, compuesta de altos dignatarios del Estado, de personajes distinguidos y hombres de ciencia, está respondiendo de un modo el mas satisfactorio á su elevada mision, secundada eficazmente por sus brazos auxiliares.

(Se continuará.)

Noticias generales.

De *El Imparcial*:

En una Carta de Versalles, fecha 16, encontramos la noticia del siguiente hecho que nos ha sorprendido dolorosamente:

«El Sr. D. Heriberto Garcia de Quevedo habia llegado á París hace dos dias para asuntos personales y urgentes. Solo debia permanecer 48 horas en la vecina capital.

Anteayer, pocos momentos despues de su llegada, se dirigió á la Avenida de la *Grande-Armee*, donde tenia que evacuar una diligencia. Esta avenida está dominada por una barricada. El Sr. Quevedo se dirigió á los hombres que la guarnecian y les preguntó si habia inconveniente y peligro en pasar más adelante.

Estos le respondieron que no, que el fuego estaba suspendido.

El Sr. Quevedo continuó entonces su camino; pero apenas habia dado algunos pasos, un tiro disparó desde la barricada le destrozaba la mano izquierda y pasaba rozando la mejilla de un muchacho que se hallaba próximo á él.

El Sr. Quevedo fué recojido por el cochero que le habia conducido. Se le extrajo la bala; pero la herida es de tal naturaleza, que no solo parece exigir la amputacion de la mano, sino poner sus dias en grave peligro.

No obstante, hasta ayer tarde los médicos, deseosos de salvar el miembro, habian dilatado la amputacion.

Evito comentar este bárbaro atentado que ha causado penosa emocion en la colonia española.»

Ha llegado el correo directo de Cuba. Las fechas de periódicos y correspondencias alcanzan al 30 de Abril. Las noticias oficiales y extraoficiales de todas las comarcas de la isla en donde se presentan partidas de rebeldes incendiarios, convienen en que las columnas que los acosan les están haciendo una activa y combinada persecucion, que obedece al plan general de campaña adoptado por el general Balmaseda, plan que se está siguiendo en todas partes. Las mencionadas partidas esquivan por regla

general, el encuentro con nuestras tropas, y cuando las disparan algunos tiros, al abrigo de bosques y malezas, no tardan en dispersarse, para evitar hasta donde pueden el bien merecido castigo.

No se refiere acontecimiento alguno tan notable, que pueda realmente llamar la atención; pero si convienen y afirman todos nuestros amigos de la Antilla que la paz quedará restablecida en la isla en lo que resta de año, dicha de que ya gozan las Villas desde hace meses, y que es de esperar la consigan muy pronto los habitantes de Sancti-Spiritus y Moron.

El correo de Puerto-Rico, que tambien hoy recibimos, alcanza al 14 de abril. Lo más notable que de aquella isla nos dicen, son los preparativos que hacia el Ayuntamiento de la capital para dar principio á las fiestas reales en honor del rey D. Amadeo I.

Versalles 18 (á las siete y 54).—Madrid idem (á las cinco y 26 de la noche).—El encargado de negocios de España al Sr. Ministro de Estado:

La Asamblea ha ratificado por 440 votos contra 98 el tratado de paz entre Francia y Alemania.

El 18 á las dos de la tarde, se presentó en palacio la comision del Senado encargada de poner en manos del rey el mensaje de contestacion al discurso de la corona.

En la bolsa de hoy se han publicado: el consolidado, 27,25 á fin de mes, 27,15; los pequeños, 27, 30; el exterior, 33,75; los hipotecarios 98,86; las obligaciones de 2.000 rs. 51,60; las nuevas 51; los bonos, 78, 10.

Variedades.

Solucion que hemos recibido por el correo interior al logogrifo del núm. 7.

Sin esfuerzo de razon,
Y sin consumo de resma
De papel; con tu perdon,
Remito la solucion,
Del logogrifo al *Bresma*.

Una sociedad anónima.

ENIGMA.

Parthenope sabe bien,
Mi grandeza rara y sola,
Y la granada Española,
Dirá mi nombre tambien.
Si Córdoba quedó honrada,
De Séneca por la ciencia,
Yo la he puesto en competencia
Por el valor de mi espada.

S. de V.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO.

A las ocho y media de la noche, á beneficio de los Asilos de caridad de esta capital, *Dios sobre todo*.—*No la hagas y no la temas*.

Mañana Domingo á las ocho y media de la noche, por última vez la linda comedia de costumbres del siglo XVII, que lleva por título *Lá Maya*. A petición de varios aficionados la zarzuela en un acto *Pascual Bailon*.

Seccion de anuncios.

En la imprenta de este Periódico, Plaza Mayor número 28, se hallan de venta todos los impresos necesarios á los Ayuntamientos y Maestros de primera enseñanza.

ALMACEN DE AZULEJOS.

El que estaba establecido en la calle de la Potenda, se ha trasladado á la calle Real, Estanco frente á la Cárcel.

PELUQUERIA DE M. GILARRANZ.

En este acreditado establecimiento se confecciona toda clase de obra á precios sumamente módicos.

A LA REINA DE LA MODA,

CALLE DE LA CINTERIA, TALLER DE MODISTAS.

Se acaba de recibir un gran surtido de géneros y figurines para la presente estacion.

D. Estanislao Marañon, que vive calle de los Leones, tiene encargo de comprar toda clase de papel cotizabile del Estado y billetes y carpetas del Tesoro.